



B E N US. 3,000.00 E (Tres mil con 00/100 dólares) Por muerte natural I US. 6,000.00 C (Seis mil con 00/100 dólares) Por muerte accidental o invalidez I permanente por accidente





Forma de pago del beneficio

De una sola vez y en un solo acto

## **Deducibles**

No aplica, salvo que tenga deudas pendientes de pago que estén vencidas

## Antigüedad como socio

Desde el momento que se afilia a CREDICOOP LUZ Y FUERZA LTDA., puede participar del Fondo de Previsión Social (AUXILIO ECONÓMICO)

# Persona Declarada Como BENEFICIARIO

Es aquella persona o
personas designada (s)
por el socio. Para lo cual
presentará una carta
notarial con firma
legalizada detallando a
la(s) persona(s)
favorecidas.







Edad Máxima de Inicio de Cobertura

Personas naturales menores de 70 años al momento de afiliarse a CREDICOOP LUZ Y FUERZA LTDA.

## Edad límite de Permanencia

Los socios gozan del FPS HASTA LOS 80 AÑOS (menos 1 día) para el caso de muerte natural; y para el caso de muerte accidental o invalidez permanente por accidente hasta los 70 años (menos 1 día)





## **PRIMA**

De forma obligatoria, la cual se cargará en 3 o 4 meses al tipo de cambio de la fecha de renovación (mayo de cada año)

## Vigencias del Servicio

12 meses desde que el socio paga la prima anual cancelada por CREDICOOP

## Lugar y Forma de Pago de la Pri<mark>ma</mark>

Credita Coop

El pago se hará mediante el descuento por planilla; para los socios independientes y/o familiares a través de las cuentas bancarias de la cooperativa

#### **BCP**

N° CUENTA:

CTA. AHORRO: 193-13863033-0-62

CCI:

CTA. AHORRO: 002-193-113863033-0-62-16

#### **BBVA**

N° CUENTA:

CTA. AHORRO: 0011-0180-02-00023129

CCI:

CTA. AHORRO: 011-180-000200023129-76

#### INTERBANK

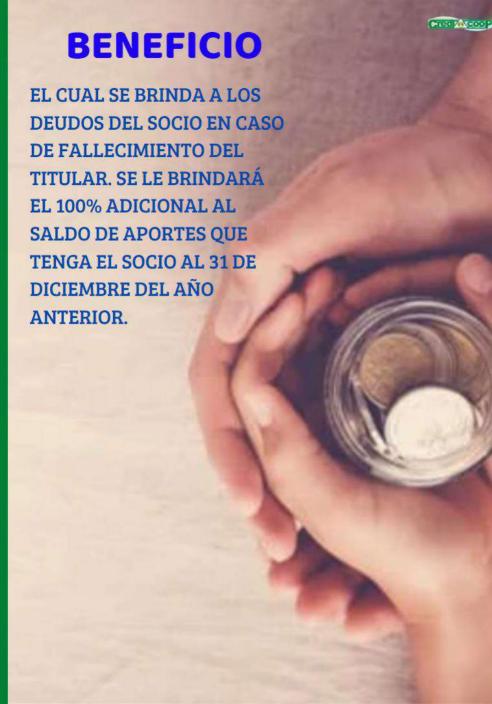
N° CUENTA:

CTA. AHORRO: 024-0050068105

CCI:

CTA. AHORRO: 003-024-010050068105-79

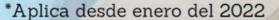






# PRIMA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN AL APORTANTE

2.34/1000





### **Deducibles**

Forma de pago del beneficio No aplica, salvo que tenga deudas pendientes de pago que estén vencidas

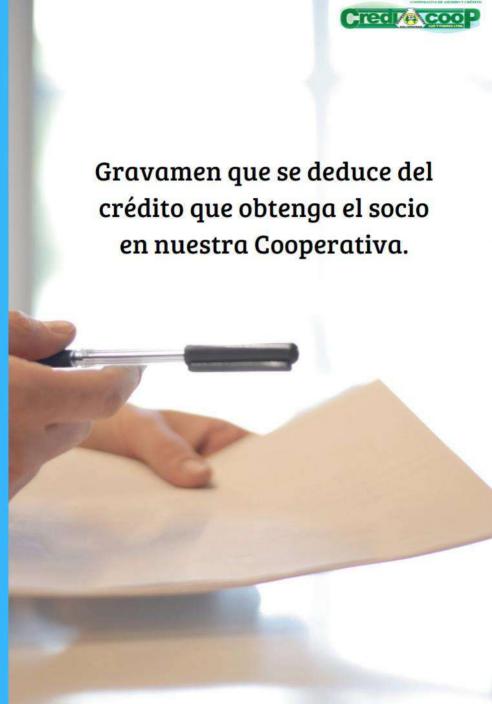
De una sola vez y en un solo acto

Los beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos:

- DNI del socio titular y beneficiarios
- Certificado y Acta de Defunción,
   Sucesión Intestada o Declaratoria de Herederos.

Tiempo de permanencia: Anualmente (1 año)







### PRIMA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN AL PRESTATARIO

0.80/1000



Deducibles
No aplica, salvo no
haya pagado
préstamo exonerado

Forma de pago del beneficio

Cancelación de deuda (préstamo vigente)

Los beneficiarios deberán presentar los siguientes documentos:

- DNI del socio titular y beneficiarios
- Certificado y Acta de Defunción,
   Sucesión Intestada o Declaratoria de beneficiarios.



IMPORTANTE: El incremento en las primas mensuales se dieron desde noviembre (último) a la fecha y se están realizando los cálculos por cada socio y se les comunicará a la brevedad posible el total del descuento

El incremento de estos fondos se debe a la ALTA SINIESTRABILIDAD ocurrida desde el inicio de la pandemia (COVID-19) a la fecha y en la medida que baje la siniestrabilidad se harán los recortes de las primas

#### **MONTOS RECUPERABLES**

(oi	Año	fallec.	Auxilio económico		Fondo de préstamos
0	2020	12	\$ 24,000.00	S/ 61,382.34	S/ 96,610.95
p sa	2021	12	Pendiente	S/ 4,055.26	S/ 18,450.00